

Supported by:



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

based on a decision of the German Bundestag



SGP Programa
Pequeñas
Donaciones
del FMAM

25
AÑOS



Al servicio
de las personas
y las naciones

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo Mundial para el Medio Ambiente
Programa de Pequeñas Donaciones**

**Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA
(GSI)**

**Proyecto Apoyo estratégico a los territorios y las áreas
conservadas por los pueblos indígenas y comunidades
locales (TICCA), en Paraguay**

Llamado de propuestas

JUNIO 2017

Contenido

Abreviaturas y Siglas	3
1. Antecedentes	4
2. Objetivo.....	4
3. Responsabilidades	5
4. Presupuesto y Plazo del Proyecto	6
5. Criterios para elaborar la Propuesta.....	7
6. Forma y plazo de presentación de la propuesta	9
Anexo - Definiciones	10

Abreviaturas y Siglas

BMUB	Ministerio Alemán de Medio Ambiente
CDB	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
CDN	Comité Directivo Nacional
CN	Coordinador/a Nacional
CPLI	Consentimiento Previo Libre e Informado
FAPI	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GSI	Iniciativa Global de Apoyo a ICCA (en inglés “ <i>Global ICCA Support Initiative</i> ”)
INFONA	Instituto Forestal Nacional
OCB	Organización Comunitaria de Base
ONG	Organización No Gubernamental
OP	Fase operativa (en inglés “ <i>Operational Phase</i> ”)
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones (en inglés SGP: Small Grants Programme)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
POJOAJU	Asociación de ONGs del Paraguay
REDESPI	Red de Entidades Privadas al Servicio de los Pueblos Indígenas
SEAM	Secretaría del Ambiente
STP	Secretaría Técnica de Planificación
TICCA	Territorios Indígenas y Áreas conservadas por comunidades locales
UICN	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WCMC	Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial del PNUMA
WDPA	Base de datos mundial de las áreas protegidas

1. Antecedentes

El Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en Paraguay establece como objetivo principal impulsar iniciativas y fortalecer capacidades de las organizaciones comunitarias y sociedad civil a través de financiamiento de fondos no reembolsables. Actualmente, se encuentra ejecutando la Estrategia Operativa para el período 2016 – 2018, 6ta. Fase, en la cual el Programa buscará aumentar el impacto de sus proyectos priorizando componentes estratégicos relacionados con: Incidencia en políticas públicas; Inclusión social y participación ciudadana; Capacitación, difusión e intercambio de saberes; los cuales deben responder a las áreas focales del Fondo para el Ambiente Mundial (FMAM): cambio climático, biodiversidad, manejo forestal sostenible, degradación de suelo, productos químicos.

En esta fase operativa el PPD del FMAM en Paraguay potenciará el fortalecimiento de “*Territorios y Áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA)*”. En este sentido Paraguay, se encuentra priorizado entre uno de los 26 países identificados para la implementación de la “**Iniciativa Global de Apoyo a ICCAs – GSI**”, el cual tiene como objetivo “mejorar el reconocimiento, el apoyo, y la eficacia global de la biodiversidad, la conservación, los medios de vida sostenibles y la resistencia al cambio climático, de los territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (ICCA), a través de las capacidades mejoradas de todas las partes intervinientes. Este proyecto es financiado por el Ministerio Alemán de Medio Ambiente (BMUB), el PPD del FMAM y otros donantes y asociados a nivel mundial, nacional y local.

En alineación con la Estrategia del PPD Paraguay para la 6ta fase operativa 2016-2018, se invita a organizaciones de la sociedad civil (Organizaciones No Gubernamentales - ONG, Organizaciones Comunitarias de Base – OCB) calificadas para el trabajo, a presentar una propuesta para implementar un **Proyecto de Apoyo Estratégico a los TICCA** en Paraguay, sobre la base de esta convocatoria.

Las propuestas serán revisadas y aprobadas por el Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD. Actualmente el CDN está integrado por representantes designados por las siguientes instituciones /redes/organizaciones: i) Secretaría del Ambiente (SEAM); ii) Secretaría Técnica de Planificación (STP); iii) Instituto Forestal Nacional (INFONA); iv) Red de Entidades Privadas al Servicio de los Pueblos Indígenas (REDESPI); vi) Asociación de ONGs del Paraguay – POJOAJU; viii) Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI); viii) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La organización seleccionada desarrollará su trabajo bajo la coordinación del equipo PPD Paraguay (Coordinadora Nacional - CN y Comité Directivo Nacional - CDN).

2. Objetivo

Brindar apoyo estratégico para el reconocimiento y apoyo a los TICCA en Paraguay, bajo la coordinación del equipo PPD Paraguay (CDN/CN), y la colaboración estrecha de los miembros del Consorcio TICCA (www.iccaconsortium.org), y otros socios globales de la iniciativa GSI (por ejemplo, el programa global sobre Áreas Protegidas de la UICN, la Secretaría de la CDB y el PNUMA WCMC).

3. Responsabilidades

- **Preparar un documento de síntesis sobre los TICCA a nivel Nacional** que incluye informaciones históricas, culturales, socio-económicas, geográficas y ecológicas (p.ej., origen, tipología, distribución y cobertura de TICCA, proporción de TICCA gobernadas por pueblos indígenas, solapamiento con áreas protegidas, asociación con condiciones locales particulares) y que identifica los principales factores y políticas que afectan a los TICCA y las principales cuestiones que deben abordarse para su reconocimiento y su apoyo apropiados en el país. Este documento deberá recoger y complementar procesos previos y documentos existentes, de manera que se genere un valor agregado y se avance frente al camino ya recorrido en el país. Además de toda la revisión de información secundaria existente a nivel internacional y nacional, y la realización de entrevistas y reuniones, la organización deberá considerar los productos generados con la consultoría “*Apoyo técnico para el análisis conceptual de los TICCA y su contextualización en Paraguay*”, que se realizará entre los meses junio y agosto del 2017, en el marco de la iniciativa GSI.
- **Facilitar el diálogo sobre los TICCA y su mejor comprensión en el contexto nacional**, incluyendo la difusión y análisis de información relevante (ej. a través de reuniones, talleres y publicaciones) sobre:
 - a) Promoción del reconocimiento de los TICCA
 - b) Oportunidades para conformar una Red de TICCA en Paraguay.
 - c) El Registro TICCA internacional y la Base de datos mundial de las áreas protegidas (WDPA) gestionados por el PNUMA WCMC. Oportunidades.
 - d) Marco Legal y Políticas públicas que inciden sobre los TICCA a nivel nacional.
 - e) Intercambio de experiencias y el desarrollo de aprendizaje mutuo entre comunidades que gobiernan y manejan sus TICCA.
- **Proponer y acordar criterios de selección explícitos y apropiados** al país (p.ej., representatividad, valor de conservación, grado de amenaza) para identificar **un mínimo de 5 a 10 TICCA “emblemáticos”** en el país (poseen todas las características de TICCA o un importante potencial de evolucionar como tales).
- **Apoyar al Equipo PPD en la convocatoria y análisis de proyectos comunitarios**, para el fortalecimiento de los TICCA, incluyendo la preparación de las bases y condiciones, adecuación de los formatos y revisión de las propuestas presentadas. Las propuestas comunitarias se enfocarán a fortalecer los TICCA emblemáticos identificados y enmarcarse en un proceso de auto fortalecimiento (metodología disponible) que incluye:
 - a) mejorar la *auto-conciencia* de la comunidad/pueblo indígena sobre de los valores de su área/ territorio incluido, pero no únicamente, para la conservación de la naturaleza;
 - b) mejorar la *documentación* de dichos valores, ej. a través de mapeos, inventarios de recursos naturales, colección de historias y artefactos, incluso de elementos del patrimonio cultural, natural, social que aún faltara investigar y explorar de manera sistemática;
 - c) identificación de posibles *amenazas* a los TICCA y a sus valores, y de un espectro de actuales o posibles *respuestas* de la comunidad a tales amenazas;

- d) identificación de estrategias participativas de organizaciones de comunidades indígenas, para el cumplimiento de leyes de protección ambiental en los TICCA y en el entorno inmediato, que podrían potenciarse a partir de las redes TICCA que puedan surgir a nivel nacional, y vinculada a una más amplia a nivel internacional.
 - e) desarrollo de herramientas (ej., *foto-historias*, *video-historias*, *redes sociales*) para **comunicar internamente y externamente** a la comunidad misma acerca de su territorio/ área conservado/a, y de las posibles amenazas, oportunidades y necesidades a ser abordadas;
 - f) desarrollo de *iniciativas* para satisfacer dichas necesidades, cuales propuestas de proyectos comunitarios para TICCA según el formato PPD de la Estrategia de Programa País OP6 para 2016-2018 y las prioridades de TICCA GSI a nivel global, en particular para el fortalecimiento de las capacidades locales;
 - g) desarrollo de procesos de **auto-documentación y auto-monitoreo** para estos proyectos (p.ej., actividades y indicadores para monitorear aprendizajes comunitarios; conservación de la naturaleza y del patrimonio socio-cultural; fortalecimiento de los medios de vida sostenibles; y calidad y vitalidad de la gobernanza de los TICCA);
 - h) formulación de observaciones y consejos para mejorar el proceso de auto-fortalecimiento mismo;
- **Acompañar y dar seguimiento a un mínimo de 5 a 10 TICCA emblemáticos** (existentes o potenciales) **en un proceso de auto-fortalecimiento**, las cuales serán beneficiadas con el Programa de Pequeñas Donaciones, mediante las subvenciones que se adjudicarán bajo el mecanismo PPD.
 - **Acompañar un trabajo de trabajo en Red para los TICCA a nivel nacional (dependiendo de cada contexto)**, que reúna a referentes de comunidades locales y pueblos indígenas, que gobiernan y manejan TICCA con organizaciones de apoyo e individuos con experiencias, capacitadas y compromisos relativos. En este sentido el Comité Directivo Nacional del PPD Paraguay tiene la intención de conformar un grupo de trabajo conformado por líderes y referentes de organizaciones indígenas, que están relacionados con los TICCA más emblemáticos del país, de manera que se constituya en un grupo consultivo y asesor para la iniciativa GIS en Paraguay. Este mismo grupo podría en el proceso posteriormente constituir la Red TICCA.

4. Presupuesto y Plazo del Proyecto

Se espera que el **Proyecto de Apoyo Estratégico a TICCA** tenga una duración máxima de 17 meses (Se estima 1/Agosto/2017 hasta 31/Diciembre/2018), con un presupuesto máximo de US \$ 50.000.

La organización proponente deberá ofrecer una estimación presupuestaria detallada. El proyecto abarcará acciones a nivel nacional y acompañamiento en campo a los TICCA emblemáticos identificados durante el proceso.

5. Criterios para elaborar la Propuesta

Se solicita a las organizaciones que quieren aplicar para la ejecución de este Proyecto, preparar la propuesta conteniendo los siguientes componentes:

5.1. Un plan de trabajo que desarrolle el contenido, metodología, y actividades que combinará para cumplir con las responsabilidades mencionadas más arriba en el plazo previsto. La propuesta deberá abordar al menos los siguientes puntos:

- a) qué consultas y reuniones se organizarán, y que materiales se revisarán para preparar el documento de síntesis TICCA¹ para el país;
- b) cuántos TICCA emblemáticos van a poderse identificar y apoyar en su proceso de fortalecimiento;
- c) qué tipo de campaña de diálogo y comprensión de TICCA se tiene la intención de organizar (por ejemplo, determinados medios, herramientas, eventos);
- d) si existe una revisión del marco legal y un análisis de reconocimiento y apoyo a los TICCA para el país, y / o amerita la actualización de la documentación existente con un (nuevo) enfoque de análisis;
- e) si una red TICCA puede ser promovida en el país, y como podría establecerse y fortalecerse este tipo de red.

La propuesta deberá contener además una lista de los **productos esperados y el calendario de entrega para un período de 17 meses** a partir de agosto 2017 hasta diciembre 2018 en línea con la financiación TICCA GSI y la Estrategia Programa País OP6 del PPD en Paraguay. Es importante que la propuesta contenga el abordaje metodológico en forma detallada de cómo se plantea llegar los resultados previstos.

5.2. Calificación institucional y del equipo humano: La propuesta deberá contener detalles sobre la **experiencia y capacidades específicas respecto de los temas que se abordará**. Debiendo presentarse:

- a) Experiencia institucional de la organización proponente (Curriculum Vitae Institucional)

¹ Para información sobre TICCA, consulten estos reportes (algunos en español):

- a) [*Estudio Técnico CDB 64- Reconociendo y apoyando a territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales*](#)
- b) [*Diversidad biocultural conservada por los pueblos indígenas y comunidades locales - Ejemplos y análisis*](#)
- c) [*A toolkit to support conservation by indigenous peoples and local communities*](#)
- d) [*ICCA y las Metas de Aichi*](#)
- e) [*Cartilla sobre Gobernanza para Áreas Protegidas y Conservadas*](#)
- f) [*Gobernanza de Áreas Protegidas: de la comprensión a la acción*](#)
- g) [*Governance for the conservation of nature*](#)
- h) [*Parks: special issues on Community Conserved Areas*](#)
- i) [*ICCA Legal Reviews \(including synthesis, international report, and country reports\)*](#)

- b) Experiencia del equipo humano que trabajará en el cumplimiento del plan de trabajo (Curriculum Vitae del equipo humano, especificando los roles y tareas a cumplir en el proyecto).

En ambos casos se valorará los siguientes aspectos.

- Tener experiencia en acompañar procesos consultas de Consentimiento Previo Libre e Informado (CPLI) con comunidades indígenas, y consultas con actores sociales a nivel nacional incluidas las ONG y los gobiernos;
- Tener experiencia de trabajo con los TICCA², comunidades indígenas, la conservación de la biodiversidad y/o de gobernanza (experiencias de facilitación, asesoría, implementación de proyectos, seguimiento y evaluación);
- Tener probada capacidad para generar documentos técnicos o informes escritos de alta calidad de acuerdo a los plazos. (Adjuntar en digital documentos similares redactados o el link donde se pueda encontrar);
- Experiencia de trabajo de facilitación de la participación de las comunidades locales en sus territorios, facilitación en conformación de redes y aprendizaje mutuo.
- Estar familiarizado con los aspectos clave relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), especialmente las negociaciones vinculadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales (CPLI);
- Estar familiarizado con el Programa del PNUD, el PPD, y las ventajas de las comisiones globales de la UICN.

5.3. Un presupuesto detallado: La propuesta deberá detallar como serán utilizados los recursos.

- El límite del presupuesto de la donación no deberá sobrepasar el máximo de cincuenta mil dólares americanos (USD 50.000).
- La organización proponente deberá brindar un desglose detallado del presupuesto que incluya el desarrollo de las actividades.
- Se deberá incluir una partida para la realización de consultas y talleres con los referentes y líderes de comunidades y organizaciones indígenas y locales vinculados con TICCA, miembros del Comité Directivo Nacional, y otros actores de Instituciones y ONGs, conforme a la propuesta metodológica planteadas.
- Se valorarán las propuestas que incluyan un fondo de contrapartida al monto solicitado para el desarrollo de este proyecto. El mismo podrá ser en especie o en efectivo.

² En el país existen varias iniciativas y procesos relacionados con TICCA, así no se maneje este nombre.

5.4. Requisitos documentales³: La propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos.

- Copia autenticada por escribanía de la Personería Jurídica de la Organización
- Copia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad del Representante Legal de la Organización (conforme a lo estipulado en el estatuto)
- Copia autenticada del Acta de designación actual de Autoridades.
- Copia de RUC
- Certificado de cumplimiento tributario

6. Forma y plazo de presentación de la propuesta

Las propuestas deben ser entregadas en formato impreso y digital en un sobre cerrado, con un rótulo que mencione: PPD – Proyecto Apoyo estratégico a los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA), en Paraguay, a más tardar para el día viernes 14 de julio del 2017 hasta las 12:00 Hs., en la mesa de entrada del PNUD Paraguay. No se permite el envío por otros medios (correo electrónico, correo postal, etc.).

Dirección para el envío: Aviadores del Chaco 2050, Edificio BYSPANIA (World Trade Center) Torre 1. (Mesa de entrada ubicada en la planta baja)

Para mayor información sobre esta convocatoria, favor comunicarse con:

Norma Ramos Rodas, Coordinadora Nacional, Programa de Pequeñas Donaciones/Iniciativa de Apoyo Global a TICCA (GSI) de Paraguay

norma.ramos@undp.org

Cel: 0972-985010 - Tel: 021-611980

³ Si la propuesta es aprobada, se le solicitará la Certificación bancaria, y las notas de designación del Representante Legal para la firma del Acuerdo

Anexo - Definiciones⁴

Algunas de las definiciones mencionadas a continuación pueden ser útiles en la preparación de la propuesta:

Conservación, es un esfuerzo positivo o empeño que incluye "... la preservación, conservación, uso sostenible, restauración y mejora del medioambiente natural" (1).

Área protegida, es "... un espacio geográfico claramente definido, **reconocido, dedicado y gestionado**, mediante medios legales u otros medios efectivos, **para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza** asociado a los servicios de los ecosistemas y los valores culturales" (6). Esta definición de la UICN se considera que es equivalente a la definición del CBD.

Territorios o áreas conservadas, son "... áreas basadas en medidas que - **independientemente del reconocimiento y dedicación y, a veces incluso sin tener en cuenta las prácticas explícitas y conscientes de manejo -logran la conservación de facto** y/o están en una tendencia de conservación positiva y puedan mantener esta tendencia en el largo plazo ... "(11, 13).

Gestión de un área protegida

⁴ Referencias consideradas para las definiciones

- (1) IUCN, UNEP and WWF, *World Conservation Strategy: Living Resource Conservation for Sustainable Development*, IUCN, Gland (Switzerland), 1980.
- (2) Graham, J., B. Amos and T. Plumptre, *Governance principles for protected areas in the 21st century*, a discussion paper, Institute on Governance in collaboration with Parks Canada and Canadian International Development Agency, Ottawa, 2003.
- (3) Phillips, A., "Turning ideas on their head – the new paradigm for protected areas", pages 1-28 in Jaireth, H. and D. Smyth, *Innovative Governance*, Ane Books, Delhi, 2003.
- (4) Secretariat of the Convention on Biological Diversity (SCBD), *Biodiversity Issues for Consideration in the Planning, Establishment and Management of Protected Area Sites and Networks*, CBD Technical Series no 15, SCBD, Montreal (Canada), 2004.
- (5) Borrini-Feyerabend, G., M. Pimbert, M.T. Farvar, A. Kothari and Y. Renard, *Sharing Power: A Global Guide to Collaborative Management of Natural Resources*, Earthscan, London, 2004 (reprinted 2007).
- (6) Dudley, N., *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories*, IUCN, Gland (Switzerland), 2008.
- (7) Lausche, B. and F. Burhenne, *Guidelines for Protected Area Legislation*, IUCN, Gland (Switzerland), 2011.
- (8) Borrini-Feyerabend, G., B. Lassen, S. Stevens, G. Martin, JC Riasco de la Peña, E. Raéz Luna and M.T. Farvar, *Bio-cultural Diversity Conserved by Indigenous Peoples & Local Communities: Examples & Analysis*, IUCN, UNDP GEF SGP, GIZ and CENESTA, Tehran, 2010 (reprinted 2012).
- (9) Kothari, A. with C. Corrigan, H. Jonas, A. Neumann, and H. Shrumm (eds.), *Recognising and Supporting Territories and Areas Conserved by Indigenous Peoples And Local Communities: Global Overview and National Case Studies*, CBD Technical Series no. 64, Secretariat of the Convention on Biological Diversity, ICCA Consortium, IUCN/TILCEPA, Kalpavriksh and Natural Justice, SCBD, Montreal (Canada), 2012.
- (10) Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips and T. Sandwith, *Governance of Protected Areas: From understanding to action*, Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20, IUCN, Gland (Switzerland), 2013.
- (11) Borrini-Feyerabend, G., P. Bueno, T. Hay-Edie, B. Lang, A. Rastogi and T. Sandwith A primer on governance for protected and conserved areas, Stream on Enhancing Diversity and Quality of Governance, 2014 IUCN World Parks Congress, IUCN, Gland (Switzerland), 2014.
- (12) Stevens, S., *Indigenous Peoples, National Parks and Protected Areas*, Univ. of Arizona Press, Tucson, 2014.
- (13) Borrini-Feyerabend, G. and R. Hill, "Governance for the conservation of nature", pages 169–206 in Worboys, G. L., M. Lockwood, A. Kothari, S. Feary and I. Pulsford (eds), *Protected Area Governance and Management*, ANU Press, Canberra, 2015.

Las áreas protegidas son establecidas por los gobiernos con fines específicos. Estos objetivos incluyen casi siempre la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, pero a menudo también la conservación de otros recursos naturales (por ejemplo, agua), características geológicas y recursos culturales asociados (por ejemplo, sitios sagrados y monumentos históricos). A menudo, también se espera que las áreas protegidas generen beneficios económicos para los residentes, vecinos u otras comunidades (por ejemplo, mediante la estimulación de la economía local y el mejoramiento del empleo, la educación, la investigación, etc.) Las categorías de la UICN de las áreas protegidas ofrecen un mecanismo flexible para conciliar la conservación de la biodiversidad con los valores de las comunidades humanas en cuestión (3, 6).

La gestión (manejo), es el proceso por el cual los tomadores de decisiones y ejecutores de estas decisiones proporcionan respuestas prácticas a la pregunta: "¿**Qué** vamos hacer para lograr los objetivos de conservación del área protegida?" En general, las áreas protegidas se gestionan a través de las **normas** relativas a los límites, su zonificación interna, las actividades y los usos de recursos permitidos y no permitidos en el sitio, y las intervenciones que deben llevarse a cabo (de demarcación de los límites, de mantenimiento de la infraestructura, restauración de hábitats, erradicación de especies invasoras, reintroducción de especies que han desaparecido a nivel local, etc.).

Gobernanza de un área protegida

La gobernanza comprende "... las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo se ejerce el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo los ciudadanos u otras partes interesadas tienen algo que decir..." (2). En suma, la gobernanza trata de **tomar decisiones y garantizar las condiciones para su aplicación efectiva**. Proporciona respuestas prácticas a las preguntas: "¿**Quién** toma las decisiones sobre la gestión del área protegida?" y "¿**Cómo** esas decisiones son tomadas e implementadas?" La gobernanza es un fenómeno más complejo que la gestión ya que depende de la sociedad en su conjunto, en sus procesos de aprendizaje y en la evolución de sus instituciones. Más visiblemente, algunos actores están dotados de autoridad legal y de responsabilidad con respecto a un área protegida en particular y pueden ser auditados de los resultados obtenidos a través del tiempo. Pero, a veces, estos actores no son capaces de tener sus decisiones implementadas y sus normas aplicadas. Otros actores terminan afectando de manera importante el área protegida *de facto*.

La UICN y el CDB reconocen **cuatro tipos principales de gobernanza para un área protegida** (4, 7, 10) de acuerdo con los actores que toman o tomaron las decisiones fundamentales acerca de ellos (por ejemplo, los actores que "establecieron" ellos mismos y decidieron su propósito principal y la gestión), todos ellos son legítimos e importantes para la conservación:

Tipo A. Gobernanza por el gobierno (puede darse en distintos niveles y puede combinar varias agencias);

Tipo B. Gobernanza compartida (decisiones tomadas conjuntamente por varios titulares de derechos y otras partes interesadas);

Tipo C. Gobernanza privada (decisiones tomadas por individuos, empresas, propietarios de tierra, o que ejercen el control sobre la tierra y los recursos); y

Tipo D. Gobernanza por pueblos indígenas y / o comunidades locales.

Si un sistema de áreas protegidas contiene diferentes *tipos* de gobernanza, se habla de **diversidad de la gobernanza en el sistema**. Sin embargo la diversidad no es la única característica de la gobernanza. Luego de los Congresos Mundiales de Parques de Durban (2003) y Sídney (2014), la **calidad** y la **vitalidad** de la gobernanza también se exploraron mucho (10, 11, 13). **Calidad de la**

gobernanza ("buena gobernanza") se refiere al **respeto de criterios** ampliamente apreciados, como la legitimidad, la visión, el desempeño, la rendición de cuentas, la equidad y el respeto de los derechos. La **vitalidad** de la gobernanza sigue siendo una propiedad emergente, pero parece estar relacionada con la **capacidad** de un órgano de gobernanza **de aprender y adaptarse** a las circunstancias, con su **integración y conectividad** en la sociedad, con su **sabiduría, capacidad de innovar** y su **sentido de responsabilidad**. En última instancia, la vitalidad parece estar bien conectada con la **resiliencia**.

Gobernanza compartida

Las áreas protegidas bajo gobernanza compartida son aquellas para las que "**la autoridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas** por las decisiones de gestión y las reglas son compartidas entre varios titulares de derechos y otras partes interesadas, como las agencias gubernamentales a varios niveles y en diferentes sectores, los pueblos indígenas y las comunidades locales que dependen de esa área y recursos culturalmente y/o para sus medios de vida, varios asesores e inversores, etc. En el pasado, esta idea fue encapsulada en términos "gestión colaborativa" o "gestión conjunta", que a veces todavía se utiliza hoy en día.

En este tipo de gobernanza, diversas partes negocian, definen y garantizan entre ellos el compartir roles, derechos y responsabilidades en relación con el área protegida y sus recursos naturales. Un proceso de **negociación y el aprendizaje mediante la práctica** son fundamentales para este tipo de gobernanza, así como sus productos, como los **planes negociados y normas (acuerdos de cogestión)** y **organizaciones multipartidarias** (pluralistas) **con mandato de asesoría, toma de decisiones o ejecución** (5).

Gobernanza por pueblos indígenas y comunidades locales

La gobernanza por pueblos indígenas y comunidades locales es un fenómeno complejo y extremadamente diverso por el que un pueblo indígena o comunidad local toma decisiones colectivas, implícitas o explícitas, sobre qué hacer con una determinada superficie de tierra, el agua y los recursos naturales que le están relacionados. Se podría efectivamente argumentar que este es el tipo de gobernanza más antiguo del mundo que ha alcanzado (y continúa alcanzando) la conservación *de facto*. Fundamentalmente, **este tipo de gobernanza puede referirse tanto a áreas protegidas** -es decir, las áreas que explícitamente son reconocidas, dedicadas y manejadas para la conservación – como a **áreas y territorios conservados** -es decir, los territorios y las áreas que alcanzan la conservación independientemente de su reconocimiento, dedicación y manejo intencional. Como es el caso de la gobernanza por los gobiernos, propietarios privados y otros actores, hay situaciones en las que la gobernanza por los pueblos indígenas y las comunidades locales no logran la conservación (6, 8, 9).

Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA)

Según el Consorcio TICCA, los territorios y las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales -a menudo referido como "TICCA" – poseen las tres siguientes características esenciales (8, 9).

- Una **relación estrecha y profunda** entre un pueblo indígena o comunidad local y un sitio natural (territorio, área o hábitat);
- El pueblo indígena o comunidad local es el **actor principal en la gobernanza del territorio** y tiene *de facto* (y, posiblemente, también en derecho legal) la capacidad para desarrollar y hacer cumplir las normas; y

- Las decisiones y los esfuerzos del pueblo indígena o de la comunidad conducen a la **conservación de la biodiversidad**, de las funciones ecológicas y de los valores culturales asociados, independientemente de las motivaciones originales o primarias (es decir, el territorio o área es *de hecho* conservada).

Es importante destacar que algunos TICCA se ajustan a la definición de la UICN de las áreas protegidas y otros no (por ejemplo, la conservación no es un objetivo central y explícito de su gestión). Muchos más TICCA no encajan - y no desean encajar - a la definición o las reglas para el manejo que pertenecen a las áreas

de los sistemas *nacionales* de áreas protegidas. A pesar de esto, muchos TICCA han sido incorporados dentro de los sistemas nacionales de áreas protegidas sin el consentimiento de los pueblos indígenas y comunidades locales que los gobiernan. Entonces, como parte de la superposición de áreas protegidas y TICCA, nótese en la figura arriba, uno puede distinguir entre superposiciones voluntarias e involuntarias (impuestas) (11, 12, 13).

